



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.720.576/16

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 460/18** (RESOL-2018-460-APN-SECT#MPYT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/3 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **267/19.-**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Mayo de 2016, reunidas por una parte la empresa TRANSENER S.A., representada en este por el Sr. José Luis Baliña y el Sr. Ricardo Cifre en su carácter de Director de Recursos Humanos y Jefe de RR. LL. respectivamente y por la otra la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía A.P.J.A.E., representada por el Sr. Norberto Manzano y el Sr. Juan Baraldo en su carácter de Secretario General y Secretario de Relaciones Laborales respectivamente, manifiestan lo siguiente:

PRIMERO: Las partes se reúnen a efectos de compatibilizar las demandas de mejora en el poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores solicitadas por la Entidad Gremial. En este sentido la Empresa está realizando un esfuerzo extraordinario a efectos de satisfacer estas demandas, por las dificultades que atraviesa el sector eléctrico y en particular por el grave contexto económico por el que atraviesa la Empresa. A pesar de la grave situación antes expuesta, las partes han arribado a un acuerdo con el objetivo de preservar el dialogo social y la armonía laboral permitiendo satisfacer los fines comunes.

SEGUNDO: En este sentido, las partes acuerdan abonar a la totalidad del personal representado por la entidad sindical signataria del presente instrumento un incremento salarial del treinta y cinco por ciento (35%) el que será abonado de la siguiente forma: a partir del 1° de Mayo de 2016 un incremento salarial mensual del veintitrés por ciento (23%) sobre los salarios vigentes al mes de Abril de 2016 y a partir del 1° de Septiembre de 2016 un incremento salarial mensual del doce por ciento (12%) también sobre los salarios vigentes al mes de Abril de 2.016.

TERCERO: Los salarios resultantes, de la aplicación de los incrementos establecidos en el artículo precedente, tendrán vigencia desde el 1° de Mayo de 2016 hasta el 30 de Marzo de 2017.

CUARTO: Las partes acuerdan adecuar las escalas salariales conforme al aumento otorgado en la cláusula segunda para los trabajadores encuadrados en la Convención Colectiva de Trabajo n° 1156/2010 "E" vigente entre la Entidad Gremial y la Empresa, resultando el nuevo esquema de Salarios Básicos por categorías el que se indica a continuación:

Con vigencia a partir del mes de Mayo de 2.016:

CATEGORIA F	CATEGORIA G	BANDAS DE SALARIO BASICO	
-.-	G4	50.001	60.000
F4	G3	42.901	50.000
F3	G2	37.401	42.900
F2	G1	31.001	37.400
F1	-.-	24.960	31.000

JUAN F. BARALDO
Secretario de Relaciones Laborales
APJAE

NORBERTO R. MANZANO
Secretario General
APJAE

RICARDO CIFRE
APODERADO
TRANSENER S.A.

TRANSENER S.A.
JOSE LUIS BALIÑA
APODERADO



Con vigencia a partir del mes de Septiembre de 2.016:

CATEGORIA F	CATEGORIA G	BANDAS DE SALARIO BASICO	
-.-	G4	55.001	65.500
F4	G3	47.201	55.000
F3	G2	41.201	47.200
F2	G1	34.001	41.200
F1	-.-	27.400	34.000

QUINTO: Leído y ratificado el presente acuerdo en todos sus términos, las partes firman al pie en el lugar y fecha arriba indicados, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, comprometiéndose a elevar el mismo para su correspondiente homologación ante la Autoridad de Aplicación.


JUAN BARALDO
Secretario de Relaciones Laborales
APJAE


NORBERTO R. MANZANO
Secretario General
APJAE


RICARDO CIFRE
APODERADO
TRANSENER S.A.

TRANSENER S.A.

JOSE LUIS BALIÑA
APODERADO



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



EXPEDIENTE N° 1.720.576/16.
APJAE-TRANSENER S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo de 2017, siendo las 14.30 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO y por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, **Licenciada Silvia Suárez**, el Sr. Juan BARALDO (DNI. N° 16.407.139), en su calidad de Secretario de Relaciones Laborales de la **ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA ENERGIA**. -----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, se concede la palabra al **compareciente**, que expresa: Que viene por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo agregada a fs. 2/3 de autos, solicitando se proceda a su homologación. -----

Acto seguido, la Actuante hace saber al compareciente que en el plazo de 10 días deberá dar cumplimiento con lo ordenado en la Ley 25.674 y Dcto. Regl. 514/03 y Art. 17° de la Ley 14.250 (t.o.2004) y presentar listado de miembros negociadores, quedando por este acto debidamente notificado. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

RERESENTACIÓN SINDICAL

Lic. Silvia Beatriz Suarez
Jefa
Depto. Relaciones Laborales N° 3
D.N.C. - D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE Nº 1.720.57616.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de 2017 siendo las 13.30 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO y por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES Nº 3, Licenciada Silvia Suárez, por la **Empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A.**, el Sr. Ricardo CIFRE (DNI. Nº 22.533.027) en su calidad de Apoderado. -----

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra al **compareciente**, que expresa: Que viene por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo agregado a fs. 2/3 de autos, solicitando se proceda a su homologación. ---

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

REPRESENTACION EMPRESARIA

Lic. Silvia Beatriz Suarez
Jefa
Depto. Relaciones Laborales Nº 3
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 460-18 acu 267-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.